

el informe y sobre el particular le tiene pedido.  
Y este Ayuntamiento queda satisfecho y  
viva en oficio del Sr. Intendente Subdelegado

Acuerdo de Prop. Propio y arbitrio de la Dip. Pro. veinte y una  
de la Reclam. un  
un acuerdo a ellos } de Agosto ult. acompañando la instancia  
de la cantidad q. dice se le debe p. este Propio, p.  
el trabajo q. presta en la comisión de alfareros  
q. tubo a su cargo, a fin de q. este Ayuntamiento  
manifieste el estado actual q. tenga el objeto  
q. la motivación y las causas q. dan margen a la  
reclamación q. produce el interesado. Y en su inter-  
ligencia con corporaciones de acuerdo. Pare a su pre-  
me de los Sr. Comisarios de Propio y Contad.  
Municipal

Procurador } vive en instancia de D. Cristóbal de Agüero  
de esta ciudad en } por de la Sr. Chancillería de Granada y ante al-  
Granada, solicitando } presentada en esta ciudad en la q. expone se le ha  
Dicho pago } habido pues el acuerdo de este Ayuntamiento refe-  
rente a q. se consulte al Sr. Director de  
de Propio se han de abonarse los trabajos q. presta  
en la q. dice como suplente a los platas q. asistieron  
Chancillería de Granada de esta corporación ante la Sr. Chancillería de  
Dicho Procurador } Granada; y q. mediante a la dilación q. opere  
en la resolución de la mencionada consulta, a q. se le  
seguirá perficiendo a la mayor consideración, sup. ca

